

CESAR MOYA JIMENEZ,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

En ejercicio de sus atribuciones legales, y.

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública celebrada el 12 de enero de 1977, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, se ha constituido la Compañía Anónima denominada "CECOPRA, CENTRO COMERCIAL LA PRADERA S.A.";

QUE el señor Economista Eduardo Donoso, en su calidad de accionista fundador, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la Compañía "CECOPRA, CENTRO COMERCIAL LA PRADERA S.A.", para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia ha presentado el Informe N° DIA-CA-77-01-030, de 26 de enero de 1977, mediante el cual se comprueba que la suscripción y pago del capital que se aporta se ha efectuado de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 12 de enero de 1977 y con observancia de las disposiciones legales pertinentes;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada, se han cumplido todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR la constitución de la Compañía Anónima denominada CECOPRA, CENTRO COMERCIAL LA PRADERA S.A.", con domicilio en la ciudad de Quito y un capital social de CATORCE MILLONES VEINTE MIL SUCRES (S/. 14'020.000,00), dividido en CATORCE MIL VEINTE (14.020) acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (\$/1.000,00) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de doce de enero de mil novecientos setenta y siete, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO .- DISPONER que el señor Notario Décimo Primero del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de la Compañía "CECOPRA, CENTRO COMERCIAL LA PRADERA S.A.", celebrada en esa Notaría el 12 de enero de 1977, que se la a prueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

. / .

ARTICULO TERCERO .- DISPONER que el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Quito inscriba la transferencia de dominio que del inmueble cuyos linderos y especificaciones constan de la Escritura Pública de 12 de enero de 1977, hace la Compañía "ITAMOTOR S.A." a favor de "CECOPRA, CENTRO COMERCIAL LA PRADERA S.A.". El señor Registrador sentará razón de esta inscripción.

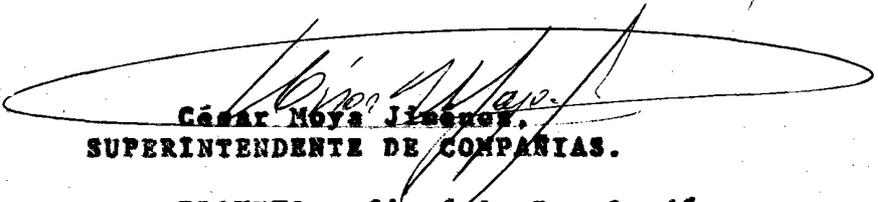
ARTICULO CUARTO .- DISPONER que, de conformidad con el Artículo 155 de la Ley de Compañías, se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito, esta Resolución y la Escritura Pública de constitución de la Compañía Anónima denominada "CECOPRA, CENTRO COMERCIAL LA PRADERA S.A.", celebrada el 12 de enero de 1977, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito. Se archiverá una copia de dicha Escritura y se devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO QUINTO .- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la Escritura Pública de 12 de enero de 1977, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado en esta Superintendencia y entregado para su publicación, una vez presentada la copia de la Escritura con la razón del cumplimiento de lo ordenado en esta Resolución.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

23 FEB 1977


César Moya Jiménez,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el señor Doctor César Moya Jiménez, Superintendente de Compañías, en Quito, a

23 FEB 1977 .- CERTIFICO.-


Germán Carrión A.
SECRETARIO GENERAL.

DJ-CA
VdaA.
15-II-77

Con esta fecha queda inscrita la presente Resoluci3n, bajo el N3mero --
Dieciochos treinta y seis del Registro Mercantil, Tomo Ciento ocho -- Se
da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la misma, de --
conformidad a lo establecido en el Decreto 755 de 22 de Agosto de 1975
publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo a5o --
Quito, a veinte y uno de Marzo de mil novecientos setenta y siete -- LA
REGISTRADORA.

Guadalupe O. G3lvez

